



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1712/PAD/015	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 17 de diciembre de 2021	BOUC: 22 de diciembre de 2021
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	
DEPARTAMENTO: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING	
FACULTAD: COMERCIO Y TURISMO	

Resolución de fecha 18 de febrero de 2022 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
LLORENS MARÍN, MIGUEL
PORTERO LAMEIRO, JOSÉ DOMINGO
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO
SÁNCHEZ GONZÁLEZ, PILAR
THIEL ELLUIL, DANIELA FERNANDA
TOBON PERILLA, SANDRA MARIBEL
VILLENA ALARCÓN, EDUARDO

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) _____

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	21 de febrero de 2022
Hora:	De 12:00 h a 13:00 h
Lugar:	Sección de Personal



3º Composición de la Comisión de Selección:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Jesús de Madariaga Miranda	Ramón Carrasco González
Sonia Carcelén García	María Puelles Gallo
Teresa Pintado Blanco	Carmen Abril Barrie
María Francisca Blasco López	Nuria Recuero Virto
David Cordon Benito	María Galmés Cerezo

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A P.A.

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: